

RESOLUCION N°

N° ORDEN D.G.A.: 177/18

SANTA FE, 27 de junio de 2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones -CUIJ N° 21-20561034-8 – **Licitación Pública N° 05/18-** por las cuales se documentan las gestiones destinadas al Servicio de limpieza Palacio Tribunales Provinciales, Centro de Justicia Penal, Instituto Médico Legal y Defensoría Zonal N° 4 Rosario, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fs. 101 se verifica la presentación de dos oferentes, la comisión de adjudicación aconseja que se efectúe un nuevo llamado a Licitación, evaluando, en su caso, la revisión del precio oficial;

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que le compete, considera que deberá declararse desierta la presente gestión;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98- Art. 144 de la ley 12.510- Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18/10/16;

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA EXCMA.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Declarar desierta la Licitación Pública N° 05/18.-----

2do.) Anular la imputación preventiva de fojas 16, que fuera efectuada en su oportunidad de la siguiente manera: Sub-Jurisdicción: 5, Categoría Programática: 16, Fuente: 111, Objeto del Gasto: 3.3.5.00, por la suma de \$ 2.808.000,00 (pesos dos millones ochocientos ocho mil).-----

3ro.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----